

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, /5 de enero de 1986.-

Visto el presente expediente n° 8/86 del registro del Departamento de Compras (N°386.673/86 de la Subsecretaría de Administración), relacionado con / la Licitación Pública n° 581/85 realizada a los efectos de contratar el servicio de limpieza total del edificio sede de los Tribunales Federales de Córdoba, por el período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 1986; y

Considerando:

Que dicha licitación fue aprobada por esta Corte Suprema mediante Resolución n° 942 de fecha / 26 de diciembre de 1985 (Confr. fs. 3/5).-

Que de acuerdo a lo expuesto a fs. 2 / por la Delegación Fiscalía del Tribunal de Cuentas de la Nación ante el Poder Judicial, el expediente respectivo fue remitido al citado Tribunal en consulta, razón por la cual se interrumpe el plazo que otorga el Artículo 85, Inciso a) de la Ley de Contabilidad al mencionado Tribunal para tomar la intervención que le compete / en los actos administrativos.-

Que ante tales circunstancias y siendo / imprescindible continuar la prestación del servicio de que se trata, corresponde adoptar el procedimiento sugerido a fs. 16 por el Departamento de Compras, amparando el mismo en lo dispuesto en el Artículo 56, Inciso / 3°, Apartado d) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios.-

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

Por ello y teniendo en cuenta lo establecido por este Tribunal en su Acordada N° 44/83,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a contratar directamente con la firma "TELESON S.R.L." el servicio de referencia, de acuerdo a la conformidad prestada por la misma a fs. 1, en las condiciones contractuales fijadas en la Orden de Compras N° 71/85, por el período comprendido entre el 1° de enero y el 14 de febrero próximo y por el importe de AUSTRALES DOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO (A 2.385.-), suma ésta sujeta a la aplicación de la ley 21.391.-

2°) Atender el presente gasto con cargo a la Cuenta: "Honorarios y retribuciones a terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1986 (Artículo 13 de la Ley de Contabilidad).-

3°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-

R.N.O'



ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI